



**ACTA DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.-**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintidós minutos del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria. Para dar inicio la Diputada



Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Magaly López Domínguez, Secretaria; Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria; y Victoria Cruz Villar, Secretaría. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, a petición del Diputado Vicepresidente Saúl Cruz Jiménez, la Diputada Presidenta consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; petición que es aprobada por unanimidad. Omitida la lectura del Orden del Día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**



**PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 24 DE ABRIL DE 2019.**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se expide la Ley de Gobierno Digital del Estado de Oaxaca. 4. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un cuarto párrafo a la fracción XXV del artículo 59 y un segundo párrafo a la fracción XVIII del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se adiciona un artículo 247 Bis, y se reforma el artículo 248 Bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción V recorriéndose las subsecuentes en su orden al



artículo 60 de la Ley Estatal de Salud. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ericel Gómez Nucamendi y la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, para que de manera inmediata ejecuten el presupuesto asignado por esta Legislatura para apoyo a los defraudados de cajas de ahorro, se realicen las auditorías correspondientes para certificar los documentos de las personas afectadas por tal situación, e informe a este Honorable Congreso del Estado las acciones tomadas para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio dos mil diecinueve. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, realice las gestiones necesarias ante las Instancias u Organismos correspondientes para reactivar los programas Turísticos de los Pueblos Mágicos de Oaxaca, la Ruta Dominica, Ruta Mixteca y Geo Parque Mixteca Alta por la importancia turística que representan. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus atribuciones y facultades solicite la Declaratoria de Emergencia a la Secretaría de Gobernación derivado de los incendios que se registran en nuestro Estado. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al



Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a fin de realizar todas las acciones necesarias para garantizar una calidad óptima y entregar a tiempo los útiles y uniformes escolares destinadas a niñas y niños de las escuelas públicas en el Estado de Oaxaca, así mismo se instruya a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares se correspondan con la calidad de los mismos, de igual forma exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares se correspondan con la calidad de los mismos. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel y Arsenio Lorenzo Mejía García de los Partidos del Trabajo, Morena, y Partido Encuentro Social respectivamente, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al



Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios; organización y capacitación; construcción de brechas cortafuego; quemas controladas y supervisadas; extracción y manejo del material vegetativo seco, así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señaléticas en zonas estratégicas. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, a iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres bajo la presunción de feminicidio. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Salud de Oaxaca, realicen periódicamente campañas de información en materia de educación y salud sexual, e instrumenten acciones concretas para la prevención de embarazos en adolescentes, durante el presente Ciclo Escolar dos mil dieciocho – dos mil diecinueve. **14. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1274 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XIII del artículo 5; las fracciones V, IX, XVI y XVII del artículo 7; así como las fracciones IV, VII y XVIII del artículo 8; primer párrafo del artículo 43; la denominación del Capítulo Primero del Título Quinto; y el artículo 46



de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las acciones necesarias a efecto de instalar el Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca; así como, fomentar la instalación de los Consejos Municipales, lo anterior con la finalidad de emitir el Programa Estatal de Fomento a la Lectura. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que implemente Programas Permanentes de Educación Alimentaria



y Nutrición en todos los Niveles de Educación Pública y Gratuita. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado ordena el archivo del expediente número 12 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado ordena el archivo del expediente número 14 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara válidas las renunciaciones de los Ciudadanos Martín Luna



Felipe, Alfredo Luna Cabrera, Imeldo Santibáñez Illescas, Isabel Luna Martínez en su carácter de Concejales Propietarios, y los Ciudadanos David López Martínez, Prisciliano Alejo Muñoz, Eleazar Hernández Luna, Rufino Gutiérrez Yáñez Y Judith Luna Núñez, en su carácter de Concejales suplentes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. Asimismo, ante la falta de la mayoría absoluta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca y al no haber suficientes suplentes que puedan integrarlo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la desaparición del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, así como vincula al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que en un término de quince días naturales a partir de la aprobación del presente Decreto, ejercite la facultad de proponer a esta



Honorable Legislatura del Estado, un Concejo Municipal que concluya el Periodo de Gobierno dos mil diecinueve del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que los Ciudadanos Humberto Lucio Osorio Santiago, suplente del Presidente Municipal, Wulfrano Javier Hernández Santiago, suplente del Síndico Municipal, Ángel Luis Osorio Santiago, suplente del Regidor de Hacienda, Cecilia Ángela Hernández Santiago, Regidora de Educación, Félix Cruz Cruz, suplente del Regidor de Obras y Aracelix Benita Hernández Santiago, suplente de la Regidora de Salud, asuman los cargos que les corresponde en atención al lugar que ocupan en la Constancia de Mayoría y Validez de la elección para Concejales del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis, con todos los



derechos y obligaciones inherentes al mismo. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el Ciudadano Iván de Jesús Martínez Díaz, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Ysmael González Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Salud, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la Ciudadana Paulina Manuela Sánchez Villanueva, asuma el cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad Etla, Etla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **e)** Dictamen



con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el Ciudadano Guadalupe Agustín Cuevas Hernández, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de El Sabino perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntidoó, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara la modificación de nombre de Loma Sayí'i siendo lo correcto Loma de Tigre Cuquila y la categoría administrativa de



Agencia de Policía a favor de la comunidad de Loma de Tigre Cuquila perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y propone adición al artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; al



Honorable Congreso de la Unión, para los trámites correspondientes. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 12, y se deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social; y se reforman los artículos 146 y 338 de la Ley Federal del Trabajo; al Congreso de la Unión, para los trámites y procedimientos legislativos correspondientes. **15.** Asuntos Generales: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ninguna de las Diputadas ni el Diputado hace uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.- - - - -**



I.- En atención a que el acta de sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el quince de abril de dos mil diecinueve, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente la misma; y dado que ninguna de las Diputadas ni el Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarla se sirvan expresarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de sesión de instalación de la Diputación Permanente, de fecha quince de abril de dos mil diecinueve, por unanimidad a favor.** - - -

II.- En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura



Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputación Permanente si existe alguna observación a los documentos mencionados. No habiendo observaciones, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de abril del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Guadalupe Etla; hacen del conocimiento que la Presidenta Municipal no ha convocado a sesión de Cabildo para el análisis, discusión y en su caso aprobación de la reintegración del Ciudadano Elvis Aurelio García Miguel al cargo de la Regiduría de Hacienda y Obras. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número 62/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de abril del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San José Estancia Grande,



Jamiltepec, hace del conocimiento la renuncia del ciudadano Antonio Corcuera Delgado al cargo de Regidor del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, así también informa que el ciudadano Jonás Morga Salinas será quien lo sustituya en el cargo de Regidor de Salud. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Oficio número PMCH/37/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el once de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, remite documentación referente al procedimiento de revocación de mandato en su contra. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expedientes 117/2019.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, donde Autoridades Comunitarias y el Comisariado de Bienes Comunales de Concepción Pápalo,



Cuicatlán, remiten propuesta para integrar el Consejo Municipal del Ayuntamiento de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-05) Oficio número CJGEO/DGSDI/131-4/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 79 por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad, la vida y el derecho de defender los derechos humanos a las y los dirigentes y activistas de la Sección XXII del SNTE-CNTE que puedan estar en riesgo por sus actividades reivindicativas, reconociéndoles su carácter de personas defensoras de derechos humanos, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo y con sus representaciones sindicales. **Se acusa recibo y**



para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 79 de esta Legislatura.-----

-06) Oficio Número CJGEO/DGSDI/110-3/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 10, mediante el cual exhorta al Gobernador Constitucional del Estado a los Secretarios de Gobierno y Seguridad Pública. Al Fiscal General del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, para que prevenga, investigue y sancionen los homicidios generados por la ola de violencia en el Estado, y de manera particular los ocurridos en contra de los integrantes del partido político "Movimiento Regeneración Nacional". **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 10 de**



esta Legislatura.-----

-07) Oficio número SELAP/UEL/311/803/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de abril del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y de Acuerdos Políticos; de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 18; por el que se le exhorta para que en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen una estrategia que permita vigilar, detectar y combatir el robo, almacenamiento, tráfico y venta ilegal de hidrocarburos o combustibles fósiles, a fin de prevenir daños económicos a la Nación o riesgos en contra de la vida o la integridad física de la población. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al Acuerdo 18.**-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa recibo y para su**



conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-09) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/1722/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de abril del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca; da respuesta al acuerdo número 122; por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada implementen estrategias de atención, orientación, asistencia y protección a los visitantes de nuestro estado con motivo del periodo vacacional de semana santa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 122.-----**

-10) Oficio número PJEO/CJ/SE/2593/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de abril del año en curso, en el cual la



Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; da respuesta al acuerdo número 63; por el que se exhorta respetuosamente a la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, realice las acciones necesarias a efecto de garantizar el interés superior de la niñez y la tutela judicial efectiva a los menores, agilizando la tramitación de asuntos relacionados con pensión alimenticia, guarda y custodia, derecho de visita y convivencia y demás asuntos relacionados, que se tramitan en los juzgados de primera instancia de todo el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al Acuerdo 63.**-----

-11) Oficio número PM/0144/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal; el Regidor de Educación, Cultura y Deporte; el Regidor de Salud y Ecología; y el Regidor de Equidad de Género, del Municipio de



Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, hacen del conocimiento de este Honorable Congreso, la problemática que se vive dentro de su municipio por la toma de su palacio Municipal; de la misma forma el domicilio donde están despachando los asuntos oficiales relacionados con el municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Oficio sin Número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, remite proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2019, del Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-13) Oficio número TEEO/SG/A/2458/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el once de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo plenario de fecha cuatro de abril de dos mil diecinueve, para que en



el ámbito de su competencia, tome las medidas que conforme a la ley, resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos de las actoras. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Genero Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.**-----

-14) Oficio número IEEPCO/DESNI/901/2019, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día doce de abril del año en curso, en el cual la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas; remite sentencia de fecha 3 de abril de 2019, deducida del expediente SUP-REC-1953/2018 y acumulados, del Municipio de San Juan Bautista Atlatlahuca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el doce de abril del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, solicita el cambio de turno



respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que se turne a la Comisión Permanente de Salud en primer turno. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.**-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, el ciudadano Aarón Carmona Barriga, solicita se le acredite como Regidor de Ecología y Luz Sustentable del Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, el Ciudadano José Benito Altamirano Mata, solicita una sanción para la Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, por la negativa de cumplir la Sentencia ejecutoriada dentro del juicio de amparo número



745/2018. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-18) Oficio número OPM/00106/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, los Integrantes del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, reitera su solicitud a efecto de que se le autorice un decreto especial para el pago del laudo 09/2009 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 36/2019.**-----

-19) Oficio número SP/262/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, en el cual la Síndica Procuradora y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán; solicita se informe si ya fue autorizado el decreto mediante el cual se aprueba el presupuesto 2019 del Municipio antes citado. **Se**



acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-20) Oficio número 102/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Agustín Chayuco, Jamiltepec; solicita se emita el decreto correspondiente respecto a la renuncia del Regidor de Hacienda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, en el cual el Representante Común de los Ciudadanos del Municipio de Santiago Xanica; remite protocolización de la certificación de la notificación, traslado y emplazamiento, para que sea agregado a su expediente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 93/2019.**-----

22) Oficio número TEO/SG/A/2554/2019, recibido



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia por la cual se ordena al Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, a que incorpore al Cabildo con todos los derechos y obligaciones a la actora Basilia Ruiz Soriano. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-23) Oficio número TEEO/SG/A/2550/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de abril del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la sentencia dictada en autos del expediente JDC/38/2019, relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por la Ciudadana Basilia Ruiz Soriano Contra Actos del Presidente Municipal de Cuilápam de Guerrero, Centro. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la**



Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, para ser agrega al expediente 03/2019.-----

-24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de abril del año en curso, en el cual, la Síndica Hacendaria; la Regidora de Hacienda; la Regidora de Obras; y la Regidora de Ecología del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, hacen del conocimiento a este Honorable Congreso, que el Presidente Municipal les ha ocultado lo relativo a la administración financiera del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.** - -

-25) Oficio número PM/202/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de abril del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, solicita la expedición de un decreto especial para el pago de la Sentencia dictada dentro del expediente JDC/259/2019. **Se acusa recibo y para**



su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.------

-26) Oficio Número SSP/DGAJ/DLCC/1825/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de abril del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 104 de la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de que establezca las medidas necesarias para garantizar la Seguridad en la Región de la Costa específicamente en la Ciudad de Puerto Escondido, en coordinación con la Coordinadora Federal en Materia de Seguridad en Oaxaca, la Fiscalía General del Estado y los Gobiernos Municipales de esa Región. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 104 de esta Legislatura.-**-----

-27) Oficio número 0021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de abril del



año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles Etlá, Etlá, solicita la elevación de categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a la comunidad de "Peña de Letra Tepantepec", perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles Etlá, Etlá. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-28) Oficio número IEEPCO/SE/182/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de abril del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos aprobados por el Consejo General respecto de Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.**-----

-29) Oficio TEEO/SG/A/2657/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de abril del año en curso, en el cual, el Actuario



del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, remite el acuerdo de fecha once de abril del dos mil diecinueve y la sentencia de fecha once de abril del año en curso, en relación a los juicios ciudadanos relacionados al conflicto del Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

-30) Oficio número TEEO/SG/A/2654/2019, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia por la cual se reconoce a Alexa Cisneros Cruz como Presidenta Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

-31) Oficio número SGG/SJAR/DJ/DPGPECJ/1551/2019, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de abril del año en curso, en el cual el Subsecretario Jurídico y Asuntos



Religiosos de la Secretaría General de Gobierno; da respuesta al acuerdo número 122; por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada implementen estrategias de atención, orientación, asistencia y protección a los visitantes de nuestro estado con motivo del periodo vacacional de semana santa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 122.**-----

-32) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de abril del año en curso, en el cual el Agente de Policía de la Comunidad de San Andrés el Alto, Municipio de San Antonino el Alto, Zimatlán; solicita al Presidente Municipal una respuesta con relación a que le aplicaron un recorte presupuestal del veintitrés por ciento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y**



Asuntos Agrarios.------

-33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de abril del año en curso, en el cual el Agente de Policía; Secretario y Agente Suplente de la Comunidad de San Andrés el Alto, Municipio de San Antonino el Alto, Zimatlán; solicita al Presidente Municipal un aumento respecto al ramo 28; y las participaciones de las rancherías: el Manzanito y la Carbonera. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-**-----

-34) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Agustín Atenango, Silacayoápam, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-**-----

-35) Oficio número TEEO/SG/A/2668/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el dieciséis de abril del año en curso, en el cual el



Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, para que en el ámbito de su competencia, tome las medidas que conforme a la ley, resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos de la regidora de ecología del Ayuntamiento de Asunción, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.**-----

-36) Oficio número 14, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de abril del año en curso, en el cual el Agente Municipal de San Francisco Coatlán, Municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, solicita se inicie el procedimiento de destitución del Presidente Municipal del citado Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 147/2019.**-----

-37) Oficio número CJGEO/DGSDI/113-3/2019, recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el día veintidós de abril del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; da respuesta al acuerdo número 18; por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaria de Movilidad y Transporte y la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca; así como a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, y también al Titular de la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen una estrategia que permita vigilar, detectar y combatir el robo, almacenamiento, tráfico y venta ilegal de hidrocarburos o combustibles fósiles, a fin de prevenir daños económicos a la Nación o riesgos en contra de la vida o la integridad física de la población. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al**



Acuerdo 18.-----

-38) Oficio número CJGEO/DGSDI/143-4/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de abril del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; da respuesta al acuerdo número 81; por el que se exhorta al Gobernador del Estado, como máximo representante de la administración pública, para que en el ámbito de sus facultades, provea las formas más adecuadas para lograr la simplificación administrativa de los trámites que se realizan ante sus Secretarías y Dependencias. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 81.**-----

-39) Oficio número ST/UJ/118/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de abril del año en curso, en el cual la Jefa de Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo; da respuesta al acuerdo número 124; por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de



Turismo del Gobierno del Estado, a iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca, productores de artesanías, priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias comunidades. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, agréguese al acuerdo 124.**-----

-40) Oficio S/N/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Ocotepéc, Mixe, solicita el decreto correspondiente relativo a la licencia otorgada al Ciudadano Epifanio Domínguez, Síndico Municipal del referido Municipio de San Pedro Ocotepéc, por un periodo 267 días naturales. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-41) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de abril del año en curso, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Comaltepec, Choápam, solicitan la



Modificación de nombre de la localidad denominada "Lachixova" a efecto de que le sea agregado el nombre de "San Bartolo", para quedar como sigue "San Bartolo Lachixova". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-42) Oficio Número SCTG/SRAA/050/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de abril del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, da respuesta al Acuerdo número 129, mediante el exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su respectiva competencia inicie el procedimiento de investigación minuciosa y en su caso sancione los presuntos actos de corrupción que se han venido suscitando en la Dirección del Registro Civil, respecto al cobro excesivo por la expedición de actas, búsqueda y otros trámites, sin la entrega correspondiente del recibo oficial. **Se acusa recibo**



y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, al acuerdo número 129 de esta Legislatura.-----

-43) Oficio Número SCTG/SRAA/049/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de abril del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, da respuesta al Acuerdo número 120 por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo a que inicie y concluya en tiempo y forma los procedimientos administrativos correspondientes en contra de los servidores públicos municipales que incumplan con las obligaciones previstas en el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, agréguese al acuerdo número 120 de esta Legislatura.-----**

-44) Oficio Número PM/1005/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de abril del año en curso, en el cual, Integrantes



del Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, solicitan un decreto especial en el que autorice al Gobierno del Estado de Oaxaca que a través de la Secretaría de Finanzas, suministre al Municipio, los montos especificados en su escrito, con el fin de dar cumplimiento al laudo dictado dentro del expediente laboral 125/2005. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la que se expide la Ley de Gobierno Digital del Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Administración Pública.** - - - - -



IV.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un cuarto párrafo a la fracción XXV del artículo 59 y un segundo párrafo a la fracción XVIII del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- En tanto la iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se adiciona un artículo 247 Bis, y se reforma el artículo 248 Bis, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado**



Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

VI.- En atención a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción V recorriéndose las subsecuentes en su orden al artículo 60 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----**

-Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61, fracción XIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con



Punto de Acuerdo para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservan para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.-----

VII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ericel Gómez Nucamendi y la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, para que de manera inmediata ejecuten el presupuesto asignado por esta Legislatura para apoyo a los defraudados de cajas de ahorro, se realicen las auditorías correspondientes para certificar los documentos de las personas afectadas por tal situación, e informe a este Honorable Congreso del Estado las acciones tomadas para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio dos mil diecinueve: **se acusa de recibida la proposición y**



con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Presupuesto y Programación; y de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo.-----

VIII.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, realice las gestiones necesarias ante las Instancias u Organismos correspondientes para reactivar los programas Turísticos de los Pueblos Mágicos de Oaxaca, la Ruta Dominica, Ruta Mixteca y Geo Parque Mixteca Alta por la importancia turística que representan: **se reserva para el periodo correspondiente.**-----

IX.- De igual forma, la Proposición con Punto de



Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus atribuciones y facultades solicite la Declaratoria de Emergencia a la Secretaría de Gobernación derivado de los incendios que se registran en nuestro Estado: **se reserva para el periodo correspondiente.**-----

-En este instante, la Diputación Permanente en voz de la Diputada Presidenta, realiza un posicionamiento ante los desastres naturales ocasionados por incendios forestales en el Estado de Oaxaca, esto de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

X.- Continuando con los puntos del Orden del día, se da cuenta con la Proposición con Punto de



Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a fin de realizar todas las acciones necesarias para garantizar una calidad óptima y entregar a tiempo los útiles y uniformes escolares destinadas a niñas y niños de las escuelas públicas en el Estado de Oaxaca, así mismo se instruya a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares se correspondan con la calidad de los mismos, de igual forma exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares se correspondan con la calidad de los mismos: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada



promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se reserva para el periodo correspondiente.**-----

XI.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel y Arsenio Lorenzo Mejía García de los Partidos del Trabajo, Morena, y Partido Encuentro Social respectivamente, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios; organización y capacitación; construcción de brechas cortafuego; quemas controladas y supervisadas; extracción y manejo del material vegetativo seco, así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señaléticas en zonas estratégicas: **se acusa de recibida la**



proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Protección Civil; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

XII.- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, a iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres bajo la presunción de feminicidio: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanente de Igualdad de Género; y**



**Especial de Seguimiento a la Alerta de Género
contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, en
comisiones Unidas.**-----

XIII.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Salud de Oaxaca, realicen periódicamente campañas de información en materia de educación y salud sexual, e instrumenten acciones concretas para la prevención de embarazos en adolescentes, durante el presente Ciclo Escolar dos mil dieciocho – dos mil diecinueve: **se reserva para el periodo correspondiente.**-----

XIV.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en



lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente se relacionan enseguida: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1274 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XIII del artículo 5; las fracciones V, IX, XVI y XVII del artículo 7; así como las fracciones IV, VII y XVIII del artículo 8; primer párrafo del artículo 43; la denominación del Capítulo Primero del Título Quinto; y el artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.



- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las acciones necesarias a efecto de instalar el Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca; así como, fomentar la instalación de los Consejos Municipales, lo anterior con la finalidad de emitir el Programa Estatal de Fomento a la Lectura.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que implemente Programas Permanentes de Educación Alimentaria y Nutrición en todos los Niveles de Educación Pública y Gratuita.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado ordena el archivo del expediente número 12 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo



consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado ordena el archivo del expediente número 14 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara válidas las renunciaciones de los Ciudadanos Martín Luna Felipe, Alfredo Luna Cabrera, Imeldo Santibáñez Illescas, Isabel Luna Martínez en su carácter de Concejales Propietarios, y los Ciudadanos David López Martínez, Prisciliano Alejo Muñoz, Eleazar Hernández Luna, Rufino Gutiérrez Yáñez Y Judith Luna Núñez, en su carácter de Concejales suplentes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. Asimismo,



ante la falta de la mayoría absoluta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca y al no haber suficientes suplentes que puedan integrarlo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la desaparición del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, así como vincula al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que en un término de quince días naturales a partir de la aprobación del presente Decreto, ejercite la facultad de proponer a esta Honorable Legislatura del Estado, un Concejo Municipal que concluya el Periodo de Gobierno dos mil diecinueve del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que los Ciudadanos Humberto Lucio Osorio Santiago, suplente del



Presidente Municipal, Wulfrano Javier Hernández Santiago, suplente del Síndico Municipal, Ángel Luis Osorio Santiago, suplente del Regidor de Hacienda, Cecilia Ángela Hernández Santiago, Regidora de Educación, Félix Cruz Cruz, suplente del Regidor de Obras y Aracelix Benita Hernández Santiago, suplente de la Regidora de Salud, asuman los cargos que les corresponde en atención al lugar que ocupan en la Constancia de Mayoría y Validez de la elección para Concejales del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el Ciudadano Iván de Jesús Martínez Díaz, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, con todos



los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Ysmael González Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Salud, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la Ciudadana Paulina Manuela Sánchez Villanueva, asuma el cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad Etlá, Etlá, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el Ciudadano Guadalupe Agustín Cuevas Hernández, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, con todos los



derechos y obligaciones inherentes al mismo.

f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de El Sabino perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntidoó, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara la modificación de nombre de Loma Sayí'i siendo lo correcto Loma de Tigre Cuquila y la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Loma de Tigre Cuquila perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a) Dictamen con



Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y propone adición al artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD

SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; al Honorable Congreso de la Unión, para los trámites correspondientes. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 12, y se deroga la fracción II del artículo 13



de la Ley del Seguro Social; y se reforman los artículos 146 y 338 de la Ley Federal del Trabajo; al Congreso de la Unión, para los trámites y procedimientos legislativos correspondientes.-----

XV.- No existe intervención alguna en ASUNTOS GENERALES.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles ocho de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
DIPUTADA SECRETARIA

VICTORIA CRUZ VILLAR
DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.